

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

63

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

Número de expediente: CP-21065-PA, CP-286/2002-PA (ALBERCA-INY). Fecha: 4 de marzo de 2010.

Con fecha 15 de abril de 2002 tuvo entrada en este Organismo de Cuenca escrito solicitando concesión de aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego y proceso de elaboración de productos y atención higiénico-sanitaria, en el término municipal de Dueñas (Palencia).

Se le requiere para que ponga en conocimiento de este Organismo las pretensiones actuales del solicitante respecto a continuar con la tramitación del expediente de concesión de aguas subterráneas citado en el párrafo precedente, o bien si desiste de su pretensión inicial con lo que se procedería a archivar el expediente de referencia.

Asimismo, se le advierte que según lo dispuesto en el artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, cuando en los procedimientos iniciados a solicitud de parte interesada se produzca su paralización por causa imputable a la misma, transcurridos tres meses se producirá su caducidad, dictándose en ese caso la oportuna resolución de caducidad que acordará el archivo de las actuaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica el requerimiento de documentación relativo a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas solicitado por "Fincas Neiser, Sociedad Limitada" (B-53577714), con las advertencias prevenidas en la misma.

Valladolid, a 21 de mayo de 2010.—El Jefe de Área de Gestión del DPH, Rogelio Anta Otoresl.

(02/6.327/10)